

## CONCURSO DE GANADERIA.—

Organizado por el Ayuntamiento, tendrá lugar el próximo sábado un concurso comarcal de ganadería, pudiendo tomar parte los ganaderos de Vergara, Anzuola y Elgueta, con arreglo a las disposiciones generales siguientes: Regirán las normas que para los concursos de ganado vacuno tiene ordenadas la Junta Provincial de Fomento Pecuario. El ganado concursante deberá presentarse en el local designado para celebrarse el concurso antes de las nueve de la mañana del día señalado, no admitiéndose la clasificación de los que llegaren después de dicha hora. En el local del concurso funcionará un Jurado de admisión, quien designará si los ganados presentados reúnen o no las condiciones requeridas según el programa, rechazando los que se separen de ellas. Contra sus resoluciones no se admitirá apelación alguna. Los dueños de los ganados concursantes deberán acreditar, si así se les demanda por el Jurado, la propiedad de aquéllos con un plazo no inferior a seis meses, así como cuantos datos le sean solicitados referentes al animal que presentan. Para ser admitido en el concurso, será condición indispensable que el ganado no esté afectado de enfermedad infecto-contagiosa y que en el establo de que procede o en sus inmediaciones no exista tampoco enfermedad de esta clase, extremos que deberán acreditarse con certificaciones del señor veterinario titular. El Jurado podrá declarar desiertos uno o más premios e incrementar con su importe los de otra sección o grupo, donde figuren animales de mérito, o crear recompensas por asistencia al concurso. Durante las operaciones de clasificación por el Jurado, los dueños de los animales permanecerán al lado de aquéllos, no clasificándose el animal que no esté acompañado por su dueño. (Continuará.)

CINE.—Cinema Vergara. "En-cadenados". Horario de costumbre. — C.